

Sres.
La Nueva Coop. de Seg. Ltda.
Presente:

Ref. Stro.:

Fecha:

DATOS DEL RECLAMANTE

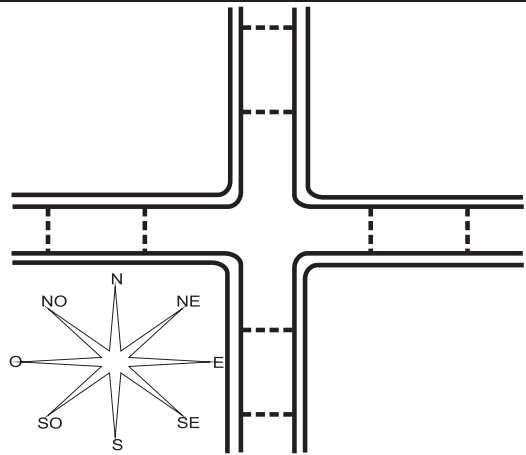
Nombre y Apellido del Propietario: _____
Domicilio Real: _____ Localidad: _____ Tel. Part.: _____
Tel. Lab.: _____ Horario: _____
Nombre y Apellido del Conductor: _____
Domicilio: _____ Localidad: _____
Registro N°: _____ Categoría: _____

Marca del Vehículo: _____ Patente N°: _____ Modelo: _____
Motor N°: _____ Chasis N°: _____ Asegurado en: _____
Póliza N°: _____ Riesgo Cubierto: _____

DATOS DEL ASEGURADO EN "LA NUEVA" Y DEL ACCIDENTE

Nombre y Apellido del Conductor: _____ Registro N°: _____
Vehículo Asegurado: Marca: _____ Patente N°: _____ Modelo: _____
Lugar del Accidente: _____
Fecha: _____ Hora: _____ Denunciado en Cría. N°: _____ N° de Acta: _____
Testigos: _____ Domicilio: _____
Testigos: _____ Domicilio: _____

FORMA DE OCURRENCIA



Monto Reclamado: PESOS _____
Daños del rodado: ver presupuesto adjunto

Observaciones: _____

Nota: La presentación de este reclamo no implica reconocimiento o aceptación de culpabilidad de nuestro asegurado o de esta cooperativa.

EN CASO DE LESIONES

Nombre y Apellido: _____ Edad: _____ Sexo: _____
Domicilio Real: _____ Localidad: _____
Tel. Part.: _____ Tel. Lab.: _____ Horario: _____
Naturaleza de las lesiones: _____
Monto reclamado: _____

Firma: _____

Doc.: _____

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Organo de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Requisito para iniciar el trámite de Reclamos de Terceros

El titular del vehículo deberá presentar la siguiente documentación:

- 1. FORMULARIO DE RECLAMO DE TERCEROS:** El formulario debe estar cumplimentado debidamente en todas sus partes, incluyendo el croquis con la ubicación geográfica y trayectoria de los vehículos intervinientes y firmado por el titular del rodado (condición indispensable). En caso de existir cotitularidad, el reclamo será registrado a nombre de los mismos y el formulario debe estar firmado por ambos propietarios. En caso de presentarse el reclamo con patrocinio letrado, el Formulario de Reclamos será reemplazado por una nota/carta de reclamo con toda la información relevante al caso, junto con los datos de letrado o estudio que lleve adelante el caso.
- 2. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Del reclamante. En caso de Empresa, Institución, Organismos Oficiales, etc., se deberá incorporar el Estatuto o Razón Social, canexando el último Acta de Asamblea efectuada. En caso de iniciar el trámite quién se halle debidamente facultado, deberá presentar el respectivo poder habilitante, más frente y dorso del documento de identidad del apoderado. De existir cotitularidad, se deberá presentar el DNI de ambos propietarios registrales.
- 3. TITULO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR O CEDULA VERDE:** Copia del frente y el dorso. En caso de no encontrarse el vehículo transferido a nombre de la persona reclamante, deberá presentar el Formulario 08 completo y a su nombre con todas las firmas certificadas (ante RNPA / escribano). De existir mas de un titular, adjuntar titulo de propiedad y DNI de cada uno. Para casos de titulares fallecidos agregar certificado de defunción, declaratoria de herederos (junto con el DNI de cada uno) y poder de administración de la sucesión (en caso de existir el mismo).
- 4. CERTIFICADO DE COBERTURA:** Con fecha de impresión posterior a la del siniestro y debe comprender la fecha de vigencia correspondiente al mismo. Debe contar con firma y sello (digital o en tinta) del asesor que lo emite. Si posee cobertura de TODO RIESGO CON FRANQUICIA deberá presentar también la Carta de Franquicia con los costos asignados por su aseguradora. Si no posee seguro deberá presentar una declaración jurada de no poseer seguro al momento del hecho, certificada por escribano o juez de paz.
- 5. FOTOCOPIA DENUNCIA ADMINISTRATIVA:** Presentada en su Compañía de seguros con sello de recepción de la misma. Para que el documento sea válido debe contar además con todos los datos de nuestro asegurado volcados en el apartado correspondiente de datos de terceros intervinientes.
- 6. LICENCIA DEL CONDUCTOR:** Que conducía el vehículo (Frente y dorso).
- 7. PRESUPUESTO:** Que comprenda la total reparación de la unidad, discriminado valores de cada repuesto y cada mano de obra (no se aceptarán luego presupuestos adicionales). En los casos que se reclame franquicia de daños se debe consultar si es necesario anexar o no un presupuesto.
- 8. FOTOS DE LA UNIDAD SINIESTRADA:** Donde verifique en forma clara las consecuencias del siniestro y se visualice la Patente.
- 9. EN CASO DE LESIONES:** Suministrar datos del Juzgado y Secretaría, presentar comprobantes de la totalidad de los gastos reclamados y certificados médicos de las lesiones, recetas, placas, etc.
- 10. TRAMITE PRESENCIAL:** En caso de iniciar el trámite de manera presencial en alguna de nuestras Delegaciones habilitadas (Mataderos I y Devoto I) para recibir la documentación, deberá presentarse con el vehículo sin reparar para ser inspeccionado y solicitando un turno previo mediante la página web de La Nueva Seguros.
- 11. IMPORTANTE:** El reclamo será recibido si nuestro asegurado formula la correspondiente denuncia del accidente y si el reclamante presenta la totalidad de la documentación detallada.
- 12. MUY IMPORTANTE:** Según el decreto 744/2004, los terceros reclamantes que pretendan el pago de siniestros, cuyo importe a indemnizar sea superior al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor de mercado del vehículo siniestrado, deberán informarlo al Registro Seccional de la Propiedad del Automotor que correspondiere. Dicha información consistirá en la descripción de los daños sufridos y deberá ser acompañada por un juego de fotografías del automotor que no podrán ser digitales.

ATENCION AL PUBLICO (TERCEROS RECLAMANTES)

(Con turno previo exclusivamente)

DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10 a 15 HS

AV. FCO. BEIRO 4662 - C.A.B.A

☎ 4501-4006 / 4502-5752

AV. DIRECTORIO 5281 - C.A.B.A

☎ 4635-3282 / 4682-3983

ATENCION AL PUBLICO (SOCIOS RECLAMANTES Y LETRADOS)

(Con turno previo exclusivamente)

DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10 a 15 HS

BARTOLOME MITRE 4062 - C.A.B.A - ☎ 4958-9700

SOLICITUD DE TURNOS EN NUESTRA WEB

www.lanuevaseguros.com.ar